

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de febrero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 124 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031557-1/2022, la Resolución CM N°

1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita la promoción de Julieta Gisela Nievas al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 2/2023 que el cargo de Oficial interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción de la agente Andrea Verónica Martínez. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada la agente Gisella Perla Soppe, conforme Res. Pres. N° 820/2022.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Julieta Gisela Nievas, Legajo Nº 4917, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 15, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y promoción de la agente Andrea Verónica Martínez y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gisella Perla Soppe, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 124/2023